

DECRETO N° **0426**
NEUQUÉN, **19 ABR 2024**

VISTO:

El Expediente OE N° 3163-M-2024 y el Decreto N° 0029/24;
y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente consignado en el Visto, el titular de la Secretaría de Gobierno y Coordinación propicia dejar sin efecto la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, efectuada mediante el Decreto N° 0029/24, de la persona consignada en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, dado que la misma no ha iniciado la contraprestación de tareas, en el marco de su respectiva contratación;

Que a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, se procederá a contratar a las personas que se indican en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 15, las cuales prestarán servicios bajo la órbita de la mencionada Secretaría;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que conforme surge del Decreto N° 0242/2024, el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;


Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DÉJASE SIN EFECTO en la Secretaría de Gobierno y ----- Coordinación, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, de la persona que se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte


Dra. MARÍA LUCIANA DOMÍNGUEZ AGUILAR
Coordinadora de Desarrollo y Servicios
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0426-24

integrante del presente decreto, a partir de la fecha que expresamente allí se indica, por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2º) AUTORÍZANSE Y APRUEBANSE en la Secretaría de ----- Gobierno y Coordinación, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 15, de las personas que se indican en el **ANEXO II**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir del día 01 de abril de 2024 y hasta el día 31 de diciembre del corriente año, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) FACÚLTASE al Secretario de Gobierno y Coordinación a ----- suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas indicadas en el **ANEXO II** del presente decreto.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo ----- a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

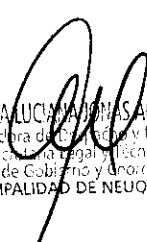
Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el Secretario ----- de Gobierno y Coordinación.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
HURTADO


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Gestión y Locales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

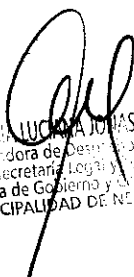
0426-24

ANEXO I

**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS – CUIT**

A partir del día 01 de enero de 2024

Sebastiana Daniela LUJAN GONZALEZ, D.N.I. N° 30.588.221

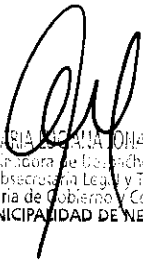


LUCIANA JUHAS AGUILAS
Abogada de Desembargo y Ejecución
Secretaría Legal y Asesoría
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEULÉN

0426-24

ANEXO II

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 15
Aylen Nicole ESCOBAR, D.N.I. N° 40.960.073
Débora Vanesa MORALES, D.N.I. N° 34.662.936



Dra. MARÍA EUGENIA ROJAS AGUIRRE
Coordinadora de Asesoría y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN